



Yo, ALBERTO LEÓN AYALA, Secretario de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que la R. C. de la C. 165 Reconsiderada, titulada

"Resolución Conjunta

Para designar el tramo de la Carretera Estatal PR-866, ubicada en el Barrio Sabana Seca del Municipio de Toa Baja, que discurre desde la intersección de la Panadería Mi Pan hasta la intersección de la Carretera Estatal PR-872, con el nombre de "Francisco 'Paco' Ortiz Santos", en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor como jefe de familia, líder cívico y comunitario, así como por su impacto perdurable en dicha comunidad; autorizar la instalación de rótulos, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados."

ha sido aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado del Gobierno de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASI CONSTE, y para notificar a la Gobernadora del Gobierno de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiséis y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico.


Alberto León Ayala
Secretario

(R. C. de la C. 165)
(Reconsiderada)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el tramo de la Carretera Estatal PR-866, ubicada en el Barrio Sabana Seca del Municipio de Toa Baja, que discurre desde la intersección de la Panadería Mi Pan hasta la intersección de la Carretera Estatal PR-872, con el nombre de "Francisco 'Paco' Ortiz Santos", en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor como jefe de familia, líder cívico y comunitario, así como por su impacto perdurable en dicha comunidad; autorizar la instalación de rótulos, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Francisco "Paco" Ortiz Santos fue un ciudadano ejemplar, reconocido por su compromiso con el bienestar de su comunidad en el Barrio Sabana Seca del Municipio de Toa Baja. Como jefe de familia íntegro y líder cívico activo, Paco dejó una huella indeleble en la vida de sus vecinos, promoviendo el sentido de unidad, responsabilidad social y servicio colectivo.

Nació el 4 de junio de 1936 en Toa Baja, hijo de Eduardo Ortiz y Esmeralda Santos. Fue un hombre de familia que se dedicó a impartir buenas enseñanzas a sus hijos y nietos. A lo largo de los años, su liderazgo y dedicación impactaron positivamente en el desarrollo comunitario, siendo un referente de entrega, humildad y compromiso. Su vida estuvo marcada por el amor a su familia, al dominó, el béisbol y a su comunidad.

En Sabana Seca, se destacó como un líder cívico apasionado, impulsando el desarrollo del deporte, especialmente el sóftbol y el béisbol. Su amor por el barrio lo llevó a fundar los equipos de sóftbol y béisbol Sabana Seca Clase A, así como el Club de Dominó de Sabana Seca. Además, fue apoderado del equipo de béisbol Clase A y Presidente del Club del Dominó y organizador de torneos de dominó. Participando con estos equipos, viajó por toda la isla, representando a su comunidad y reclutando talentos. Además, fue organizador del célebre Maratón Ché Márquez y formó parte de La Gran Logia Progreso del Toa. En reconocimiento a su incansable labor y dedicación a la comunidad, fue exaltado al salón de la fama en 1997. Su legado continúa vivo en la memoria y en las acciones de los residentes del sector, quienes reconocen su valor histórico y social.

En muestra de dicho aprecio y como acto de justicia simbólica, los residentes de la Carretera PR-866 han expresado su deseo, mediante firma y respaldo colectivo, de que la vía lleve el nombre de Francisco "Paco" Ortiz Santos, a fin de rendirle un homenaje duradero y preservar su memoria para las futuras generaciones. En particular, el tramo

de la Carretera PR-866 que comprende desde la intersección de la Panadería Mi Pan hasta la intersección con la Carretera Estatal PR-872.

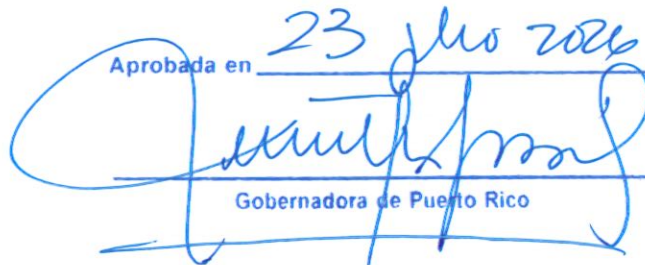
RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Designar el tramo de la Carretera Estatal PR-866, ubicada en el Barrio Sabana Seca del Municipio de Toa Baja, que discurre desde la intersección de la Panadería Mi Pan hasta la intersección con la Carretera Estatal PR-872, con el nombre de “Francisco ‘Paco’ Ortiz Santos”, en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor como jefe de familia, líder cívico y comunitario, así como por su impacto perdurable en su comunidad.

Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) adoptarán las medidas necesarias, en coordinación con el Municipio Autónomo de Toa Baja, para dar cumplimiento a los propósitos de esta Resolución Conjunta, incluyendo la rotulación adecuada de la vía pública aquí nombrada, en un término no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- A fin de lograr la rotulación del tramo de la Carretera Estatal PR-866, con el nombre de “Francisco ‘Paco’ Ortiz Santos”, se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas, en conjunto con la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, y al Municipio Autónomo de Toa Baja a solicitar, aceptar, recibir, redactar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; para parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; y establecer acuerdos colaborativos con cualquier ente público o privado, dispuesto a participar o colaborar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 23 jho 2026

 Gobernadora de Puerto Rico



.....
Presidente del Senado



.....
Presidente de la Cámara

Esta R. C. de 0 Núm. 165 (rec)

Fue recibida por la Gobernadora de Puerto Rico

Hoy 6 de mayo
de 2024 a las 10:10 AM

[Signature]
Asesoría